

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.209

LEY 6209

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6209

ARTÍCULO 1°. Establécese la Semana de la Concientización, Prevención y Difusión del Ataque Cerebro Vascular en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la última semana del mes de octubre, en adhesión a la fecha instituida por la Organización Mundial de la Salud.

ARTÍCULO 2°. Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad, a través del área de Prensa y Difusión, desarrollará acciones y campañas especiales de difusión sobre los distintos aspectos vinculados al Ataque Cerebro Vascular.



VEREDICTA LEYES

Ley 6209. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).